

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36640 PALMA DE MALLORCA

Paula Cristina de Juan Salvá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita Concurso Voluntario número 2/2012 seguido a instancias de Masana de Los Pinos, S.L., en los que por resolución de fecha 23.10.2012, que es firme, se ha acordado:

La conclusión del presente procedimiento concursal de Masana de Los Pinos, S.L., con archivo de las actuaciones.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Aprobar las cuentas rendidas por la Administración Concursal.

Palma de Mallorca, 23 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120074082-1